



Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA NO. 48 DEL 22 DE FEBRERO DE 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

**ARGEMIRO MIGUEL
MERLANO MENDOZA**

Cédula de ciudadanía No. 1003714412

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

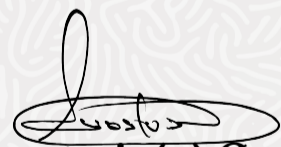
Psicólogo

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia

el día 23 del mes de Mayo del año 2025


El Rector


El Decano(a)


El Secretario(a) General

Diploma registrado con el No. 000386651-1 en la ciudad de Montería.
el día 23 de Mayo de 2025

